

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3776 AUTOPISTA ALCALÁ O'DONNELL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que el socio único de Autopista Alcalá O'Donnell, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad") ejerciendo las competencias de la junta general, en fecha de 10 de junio de 2024 ha decidido reducir el capital social en la cantidad de 11.600.000 euros, desde la cifra de 15.277.189 euros hasta la cifra de 3.677.189 euros mediante la amortización de 11.600.000 acciones, numeradas de la 3.677.190 a la 15.277.189 ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas todas ellas propiedad del socio único.

La finalidad de la reducción de capital es la restitución de las aportaciones realizadas por el socio único por importe total de 11.600.000 euros. La reducción de capital se realizará mediante una compensación parcial del derecho de crédito (en la cantidad de 11.600.000 €) que la Sociedad ostenta frente al accionista único.

La reducción de capital acordada se ejecutará en el plazo de un (1) mes, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 3.677.189 euros, representado por 3.677.189 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.677.189, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho a oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 a 337 de la LSC.

Madrid, 18 de junio de 2024.- La secretaria del Consejo de Administración, Cristina Álvarez Fernández.

ID: A240029299-1